UOC N° /355/2023.

Asunción, 18 de mayo de 2023.

REF: EXP UOC Nº 451/2023- COMUNICACIÓN DE PRORROGA LLAMADO 53/2019 ID 355472 – CONSORCIO CONCIV.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 53/2019, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACION DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FON PLATA Nº PAR -22/16, APROBADOS POR LA LEY Nº 6024/2018."****, con ID Nº 355472, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO CONCIV.".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*
- *Nota DV Nº 826 de la orden de ejecución 8 suscripta por la Dirección de Vialidad a través del cual se reconoció la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.*
- *Dictamen técnico y legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo, y Calendario de lluvias de los meses afectados.*

Atentamente.

Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación